

PEMYC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de PEMYC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., se convoca a los accionistas de la Sicav a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tiene previsto celebrarse el próximo día 22 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Calle Bolsa, 4, 1ª planta, Málaga y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 23 de marzo, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el indicado período.

SEGUNDO- Disolución y liquidación simultánea de la Sicav.

TERCERO- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador o liquidadores.

CUARTO- Examen y, en su caso, aprobación del Balance final de liquidación, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación y del Proyecto de división del activo resultante entre los accionistas.

QUINTO- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador o liquidadores.

SEXTO- Solicitud de baja de la Sicav del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV, y del Mercado Alternativo Bursátil.

SÉPTIMO- Revocación de la designación de la Entidad Gestora, de la Entidad encargada de la Administración y Representación, de la Entidad Depositaria, de los auditores de cuentas y de la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones. Rescisión de contratos.

OCTAVO- Solicitud, en su caso, de cancelación en los Registros Públicos correspondientes.

NOVENO- Delegación de facultades.

DÉCIMO- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sicav, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como, en su caso, el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los tenedores de un número de acciones equivalentes al uno por mil del capital social, que con una antelación de 5 días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable. Los accionistas que posean un número de acciones que representen un porcentaje inferior al mencionado anteriormente, podrán agruparlas hasta constituir dicho porcentaje y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otros accionistas con derecho personal de asistencia a la Junta.

En Málaga, a 6 de febrero de 2012

D^a. Elisa García Díaz
Consejera facultada